



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007719-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a coste de externalización del Servicio de Atención al Ciudadano (012) durante los ejercicios 2015, 2016 y 2017.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de febrero de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/007696 a PE/008161.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de febrero de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Manuel Mitadiel Martínez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

El Servicio de Atención al Ciudadano (012) es un instrumento esencial de la comunicación entre la Junta de Castilla y León y los ciudadanos. Según los datos de la Junta, en agosto de 2017, había recibido más de 6 millones de llamadas desde su fundación.

Es utilizado para temas tan dispares como la atención a la mujer o las plazas de comedores infantiles, lo que da idea de su importancia en la relación con la sociedad. Pues este instrumento tan importante está encomendado a una empresa privada.

Según los datos que conocemos, fue adjudicado a una empresa del Grupo Norte para los ejercicios 2015/2016/2017 por un importe global de 5.120.720 €. En cuanto a 2018 lo único que conocemos es que la partida que financia este contrato está dotada con 2.679.717 €, desconociendo si toda la cuantía es atribuible a dicho contrato.

El que un servicio de esta naturaleza esté encomendado a una empresa privada nos plantea la duda de las garantías de la confidencialidad de los datos utilizados, muchos



de ellos de carácter personal. Asimismo nos plantea la duda de si es una opción más económica que la utilización de personal público, directamente dependiente de la Junta.

Por ello consideramos necesario obtener información sobre las razones de su "externalización" y sobre su coste, por lo que planteo las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuál ha sido el coste efectivamente pagado de este servicio en los ejercicios 2015/2016/2017? ¿Existe contrato vigente para 2018? ¿Cuál es el coste estimado para dicho ejercicio? ¿Qué número de trabajadores estaban contratados a jornada completa a 31 de diciembre de 2017, y cuál es su desglose por categorías? Solicito que el dato se tome del documento de cotización de la Seguridad Social.

En León, a 4 de enero de 2018.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez